



PROCESO: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO
DEMANDANTE: LUIS FELIPE BASHA CARRIÓN
DEMANDADO: CALUDIA STELLA VACA CARRIÓN
RADICACION: 2020-00242

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de marzo de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la entrevista realizada por el Asistente Social de este Despacho a la señora CLAUDIA STELLA VACA CARRIÓN, donde se determina en el ítem de concepto y recomendaciones que la señora Claudia Stella se encuentra en una condición de incapacidad cognitiva que le impide poder entender lo que significa el presente proceso, por lo que no puede ser notificada del auto que admite la demanda, por ende, y con el fin de continuar con el trámite que corresponda, se requiere a la parte actora para que acredite que la señora CLAUDIA STELLA VACA CARRIÓN, se encuentra absolutamente imposibilitada para expresar su voluntad y preferencia por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible, de acuerdo a lo normado en el artículo 54 de la Ley 1996 de 26 de agosto de 2019.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 015 del 19 de abril
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria